



CONVENIO

-----En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 08 días del mes de marzo del 2021, entre **EL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CORRIENTES**, en adelante denominado **EL COLEGIO**, representado en éste acto por su **Presidente la Dra. LILIAN G. SAWOCZKA; D.N.I. N°: 23.397.726**, con domicilio legal constituido en calle Tucumán N° 570, de esta ciudad, por una parte y por la otra el servicio de Cadetería "**MOTO EXPRES**", representado por el **Sr. DONATO R. ROMERO; D.N.I. N°: 17.812.211**, en su carácter de Gerente de la misma, con domicilio legal constituido en **BELGRANO 1580** de la ciudad de Corrientes - Capital, acuerdan en celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusula:

PRIMERA: Los matriculados del **COLEGIO**, tendrán como beneficio: el 15% de descuento sobre el valor del servicio correspondiente, el que es explicado en planilla que se acompaña al siguiente convenio. -

SEGUNDA: El matriculado deberá acreditar su carácter de tal, con la presentación de su credencial de abogado

TERCERA: El **COLEGIO** se compromete por este acto a divulgar y dar a publicidad de manera periódica el presente Convenio a sus matriculados, mediante todos los medios de difusión con los que cuentan, sea vía internet a través de sus redes sociales, o por medios gráficos, como ser revistas y/o publicaciones, etc.-

QUARTA: El presente tiene una vigencia de un (1) año, con renovación automática por igual tiempo, si no mediare oposición expresa de alguna de las partes. -

QUINTA: Este Convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, en cualquier momento, por medio de comunicación fehaciente, enviado con treinta (30) días de anticipación, sin que ello genere derecho a resarcimiento alguno. -

SEXTA: En caso de controversia sobre la aplicación, interpretación, cumplimiento y alcances del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Corrientes, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilios en los lugares antes indicados, en los que serán válidas todas las notificaciones que entre ellas se cursen. -

A continuación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha indicados precedentemente.



SERVICIO DE CADETERIA D E S D E 1 9 9 8

CORRIENTES, 08 de Marzo de 2021

DOCTORA: LILIAN SAWOCZKA

Presidenta del Colegio Público de Abogados de la primera Circunscripción

Adjunto tarifas del servicio

El costo del servicio varía de acuerdo a distancia, tiempo de demora, si es con acuse de recibo. etc.

Ejemplo: tarifa mínima \$ 150

Pagos de servicio \$ 300

Con acuse de recibo \$ 300

Demoras por horas \$ 300 fraccionada cada quince minutos

Estos valores están expresados tomando en cuenta la mínima.

Para todos los Matriculados presentando su credencial tienen un descuento del 15% es decir que la mínima sería de \$127 a modo de ejemplo.

Donato R Romero

GERENTE